



AYUNTAMIENTO DE HARÍA
SECRETARÍA

Asunto: CONVOCATORIA PROCESO SELECCION (EJECUCION DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL – ART. 2.1 D.A.6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021.

Nº Expediente: 2022004755.

ANUNCIO

Por medio de la presente, se hace público, que con fecha 18 de abril de 2024 ha sido dictada resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Haría nº 624/2024 para la rectificación de error material detectado en el Decreto de Alcaldía nº 464/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 por el que se aprueba las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a los procesos selectivos para la cobertura, por el sistema de concurso de méritos, como personal laboral fijo, de las 58 plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria referentes a la plantilla personal laboral, en virtud de la Disposición Adicional Sexta y Octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad publicada en el B.O.P número 36 de fecha 22 de marzo de 2024, en el cual se ha resuelto lo siguiente;

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Decreto de Alcaldía nº 464/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 por el que se aprueba las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a los procesos selectivos para la cobertura, por el sistema de concurso de méritos, como personal laboral fijo, de las 58 plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria referentes a la plantilla personal laboral, en virtud de la Disposición Adicional Sexta y Octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público- personal de larga duración publicada en el B.O.P número 36 de fecha 22 de marzo de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

ÚNICA.- De la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos.

Dispone en este sentido el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Plaza de la Constitución, núm. 1
C.P. 35520. Haría (Las Palmas)
Tfno. 928 835 009
www.ayuntamientodeharia.com

1 de 3

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 19-04-2024 10:00:03
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-001686	Fecha: 19-04-2024 11:07
Nº expediente administrativo: 2022-004755 Código Seguro de Verificación (CSV): CF44538AA090127051F81C532FF36634 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/CF44538AA090127051F81C532FF36634		
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2024 11:09:05 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2024 08:28:52





“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Advertida la concurrencia de error material, al no figurar entre las causas de exclusión de D. Omar Fernández Rijo con DNI ***5416** para el proceso selectivo de Oficial de Primera, la numerada como 3, consistente en falta de aportación del Certificado médico oficial,

RESUELVO

Rectificar el error material detectado en el Decreto de Alcaldía nº 464/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 por el que se aprueba las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a los procesos selectivos para la cobertura, por el sistema de concurso de méritos, como personal laboral fijo, de las 58 plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria referentes a la plantilla personal laboral, en virtud de la Disposición Adicional Sexta y Octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público- personal de larga duración, en los siguientes términos:

Apartado del Listado provisional de admitidos y excluidos para 5 plazas de Oficial de Primera, donde dice:

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
ARMAS TORRES	MARCIAL	***5103**	9
FERNANDEZ RIJO	OMAR	***5416**	9
LUZARDO VIERA	ADRIAN GABRIEL	***1849**	9
VIÑOLY MACHIN	ISIDRO MARCIAL	***5425**	9

Debe decir:

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
ARMAS TORRES	MARCIAL	***5103**	9
FERNANDEZ RIJO	OMAR	***5416**	3,9
LUZARDO VIERA	ADRIAN GABRIEL	***1849**	9
VIÑOLY MACHIN	ISIDRO MARCIAL	***5425**	9

El resto de la resolución permanece inalterado.

SEGUNDA.- Se otorga al aspirante D. Omar Fernández Rijo con DNI ***5416** plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Las Palmas y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Haría a fin de **SUBSANAR** el defecto advertido y/o formular alegaciones.

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-04-2024 10:00:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-001686	Fecha: 19-04-2024 11:07	
Nº expediente administrativo: 2022-004755 Código Seguro de Verificación (CSV): CF44538AA090127051F81C532FF36634 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/CF44538AA090127051F81C532FF36634			
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2024 11:09:05	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2024 08:28:52	



AYUNTAMIENTO DE HARÍA
SECRETARÍA

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Haría.


CUARTO. Contra la presente resolución, que tiene carácter de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha indicados al margen, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente	
Alcalde- Presidente	Secretaria- Interventora
Alfredo Villalba Barreto	María Josefa Figueira Blanco

Plaza de la Constitución, núm. 1
C.P. 35520. Haría (Las Palmas)
Tfno. 928 835 009
www.ayuntamientodeharia.com

3 de 3

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-04-2024 10:00:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-001686	Fecha: 19-04-2024 11:07	
Nº expediente administrativo: 2022-004755 Código Seguro de Verificación (CSV): CF44538AA090127051F81C532FF36634 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/CF44538AA090127051F81C532FF36634			
Fecha de sellado electrónico: 19-04-2024 11:09:05	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2024 08:28:52	